

Por la Administración:

José Penadés
Mónica Martí
Rafael Plá
David Guijarro
M^a Teresa Cantó

A las 9:30 horas del día 14 de mayo de 2018, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 9 del mismo mes.

Por CC.OO.:

José Manuel Mora
Juan José López

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION DEL 18/02/2018

Se aprueba el acta, incluyendo las modificaciones propuestas por UGT.

Por SEP

Marcos San Martín
Rafael Sirvent
Lola Fernández

2. PROPUESTA DE LA MODIFICACION DE LA NORMATIVA DE LA UA POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE AYUDANTES DOCTORES O DOCTORAS, PROFESORES ASOCIADOS O PROFESORAS ASOCIADAS (APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 27/05/2011 Y MODIFICADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 25/01/2017)

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto
Rafael Gil

Por U.G.T.:

Adoración Carratalá
Candelaria Saiz
José Emilio Martínez
Francisca Merino

Por C.S.I.F.:

Claudio Álvarez
Susana Santos

El Presidente explica la propuesta de modificación. Interviene también la Directora del Secretariado de Ordenación Académica señalando los detalles de la modificación del punto 6.3. y del 9.1 en aplicación del art.57.8 de la Ley 10/2010 de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.

Por C.G.T

José Manuel Monforte

Secretaria:

Yolanda Gil

Se aprueba la propuesta de modificación.

3. PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA PLANTILLA DOCENTE

El Presidente señala que la modificación obedece a una serie de necesidades docentes para el próximo curso académico.

La modificación propuesta se divide en dos archivos: uno vinculado a la oferta de empleo público (que cubre las plazas de TU, CU y CD indefinido) y otro que incluye la modificación relativa a plazas temporales.

En cuanto a la oferta de empleo público:

- Se proponen 18 plazas de CU por promoción interna de otras de TU.

- Se proponen 54 plazas de TU; 51 por turno libre y 3 correspondientes a la reserva para RAYCA con I3. El desglose sería de 44 promociones de CD/PIF, 7 AYUD y 3 asociados.
- Adicionalmente, se proponen 15 plazas de CD indefinido para estabilización de 11 AYUD y 4 ASO en aquellos departamentos con un número excesivo de plazas temporales.
- Con eso habríamos consumido $51+15=66$, de un total de 88 en el turno libre de nuestra oferta de empleo público. Las 22 restantes se dedicarán, como ustedes ya saben, a la estabilización de 22 contratados doctores interinos.

En cuanto a la modificación de plazas temporales:

- Se proponen 3 transformaciones de AYUD a CD interino que finalizan contrato.
- 6 transformación de AYU en AYUD.
- Ajustes de plantilla en horas o plazas de profesor Asociado.
- Plazas de AYU y AYUD de nueva creación en base a la partida del presupuesto de la UA destinada a la Atracción de talento Joven (400.000€)
 - 31 AYUD
 - 12 AYU

En la explicación del documento se destaca que las modificaciones suponen un total de 1018 créditos.

Se añaden dos correcciones de última hora, que explica el Director del Secretariado de Profesorado, en la pag. 36, departamento Ecología (se elimina el requisito de valenciano), y en la pag. 57, departamento de Economía Financiera y Contabilidad (en lugar de 3 horas es una hora).

A continuación el Presidente comenta los criterios para dotar plazas de AYU y AYUD, e informa que se han aumentado hasta 43 plazas de nueva creación, 31 de AYUD y 12 de AYU.

CC.OO pregunta qué porcentaje se ha dedicado y que áreas se han beneficiado por tener profesores mayores de 60 años. El Presidente responde que en total han sido tres áreas, aunque no todas las afectadas han solicitado dotaciones por este concepto.

STEPV-Vi felicita por el esfuerzo realizado y por crear un cupo de promoción para el profesorado asociado, pero sigue sorprendiendo por el hecho de que haya áreas dotadas con profesores asociados para impartir docencia que podría atenderse con otro tipo de profesorado.

El mismo sindicato plantea el problema de la aparición de investigadores distinguidos, con una edad entorno a los 40 años, a los que no se ha dado salida, y propone que se dé solución a este problema, bien creando un cupo adicional o creando una figura nueva contractual.

El Presidente responde que no se había limitado nunca la inclusión del profesorado asociado en los procesos de promoción. En cuanto AYU y AYUD, la manera de dotar plazas es similar. Adicionalmente, el Presidente informa que se tiene constancia de que

aproximadamente al 50% de los concursos públicos de las plazas de AYU y AYUD optarán personas que ahora ocupan plazas de ASO.

En cuanto al segundo tema, no afecta a esta modificación de plantilla, y aunque los contratos de investigación no contemplan estabilidad, el equipo de gobierno es sensible con este tema.

Se pregunta también por el representante de STEPV-Iv si cuando se dotan plazas de AYUD sin amortizar plazas de asociados, se vuelven a ocupar estas plazas, con lo que volveríamos a generar el mismo problema. El Presidente responde que no siempre, que depende de las necesidades docentes del departamento, y por tanto podrán quedarse vacantes estas plazas de ASO.

UGT plantea dudas en la tabla de créditos impartidos y financiados respecto al departamento de Fundamentos del Análisis Económico. El Presidente responde que los créditos impartidos se refieren al curso actual, mientras que los créditos financiados se refieren a la previsión para el curso próximo; en consecuencia, no son comparables, aunque sí que dan una idea de los créditos a impartir en este curso y el siguiente.

UGT pregunta cuál es la proporción por centros, de la dotación de plazas de AYU y AYUD. El Presidente responde que no se ha obtenido este dato.

UGT manifiesta que hay preocupación en relación con los plazos de las convocatorias, y se solicita que retrase la publicación de las plazas de funcionario. El Presidente responde que en cuanto a las plazas temporales, se espera que sobre el 12 de julio las comisiones tengan la documentación necesaria para baremar. En cuanto a plazos para las plazas de funcionarios, y dado que ya tenemos autorización para celebrar los concursos, estos podrían celebrarse entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre, no teniendo claro que el comentario de UGT sea del agrado de quienes tienen que presentarse a los concursos.

CC.OO. felicita por el esfuerzo de crear empleo de calidad, pero aunque van a estabilizar varias plazas de asociados, aún se sigue contratando este tipo de profesorado.

STEPV-Iv pregunta que si salen 54 TU y 18 CU, qué sucede con las plazas de CU que no se convocan. El Presidente responde que se dispone de tres años para convocar.

STEPV-Iv pregunta por la lista de acreditados.

El Presidente responde que se han incorporado dos o tres nuevas acreditaciones una vez cerrado el documento que se debate ahora.

UGT felicita por el número de plazas creadas, consideran que la tendencia debe ser utilizar la figura del sustituto para atender las necesidades de los departamentos en lugar de contratar profesores asociados.

Se informa favorablemente el documento de modificación de plantilla.

4. REGLAMENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONCURSO Y LIBRE DESIGNACIÓN DEL PAS DE LA UA.

El Gerente comenta las líneas del documento que se va a circular con la intención de debatirlo y poder llevarlo al Consejo de Gobierno del mes de junio.

- Se añade el grado de la carrera profesional.
- Se distingue entre concurso ordinario y específico; este último podrá incluir: memoria y/o entrevista.
- Se introduce la posibilidad de valorar el desempeño de puestos en comisión de servicios.
- Se plantea agilizar los procesos para que la oposición de auxiliares pueda celebrarse a mediados del año que viene, para la que se prevé un buen número de vacantes si se aprueba la ley de presupuestos tal como figura en el borrador.

5. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

El Presidente plantea que en el mencionado borrador de los presupuestos del 2018, aparece un artículo que permite una tasa de reposición adicional para estabilizar empleo temporal, aunque no queda claro si se incluye o no al PDI. Se incluye un 5% de incremento para causas justificadas expresamente.

La convocatoria de las plazas temporales, cuya documentación estará a disposición de las comisiones sobre el 12 de julio, hará que los contratos se firmen del 1 de septiembre al 31 de agosto. La fecha del 31 de agosto será también referente para las jubilaciones forzosas.

El Gerente plantea una modificación en el reglamento de Estudios Propios para regular la participación del PAS en dichos cursos. Para evitar problemas, se ha redactado una circular que equipara al PDI visitante y al PAS. Permitiendo un máximo de 18 créditos al año.

STEPV-Iv plantea los problemas que se dan con el profesorado asociado cuando se reorganiza la docencia del departamento, y si existe una normativa para evitar que los cambien de asignatura cuando esto sucede, y qué criterios se utilizan para prescindir de los asociados. El Presidente responde que existen recomendaciones pero no una norma concreta porque sería muy difícil establecerla.

STEPV-Iv pregunta sobre la circular relativa a los pagos a personal propio, y el supuesto que impide que el PAS con reducción de jornada pueda realizar actividades que supongan este tipo de pagos, por lo que se solicita que se estudie en una mesa negociadora.

El Gerente responde que no tiene lógica reducir el horario y luego realizar horas extras, sin olvidar que es un trabajo voluntario.

STEPV-Iv afirma que sí se hace en otros colectivos. El Gerente reitera que no tiene sentido cobrar por servicios extraordinarios si se disfrutan reducciones que no implican reducciones de salario.

Se solicita que la cuestión se discuta en Mesa Técnica. El Gerente responde que no se tiene ningún reparo al respecto.

CC.OO solicita que se añada como punto en la Mesa Técnica.

SEP en relación a la circular de Gerencia sobre el cobro de pagos a personal propio, pregunta por el tratamiento que se les da a los cursos de formación que se imparten por los sindicatos.

UGT pregunta sobre la percepción del complemento de la carrera profesional al 100%. El Gerente responde que hasta que se resuelva el conflicto de constitucionalidad por parte de la Ley de Presupuestos Valenciana, no se tomará ninguna decisión.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 11:15 h.